

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL CONTRATO DE SEÑALÉTICA COMERCIAL DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE CÁDIZ

1. OBJETO DEL PROYECTO

Conforme a la Orden de 23 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, la línea de subvenciones a conceder para los Ayuntamientos de Andalucía, en materia de comercio; y en colaboración con comerciantes de Cádiz Centro Comercial Abierto, se presenta el siguiente proyecto.

Se trata de un proyecto de implantación de señalética comercial, que palie las carencias en el plano de señalización del Centro Comercial Abierto existente en el casco histórico de la ciudad, darlo a conocer, facilitar el acceso al mismo y consolidar y potenciar el conocimiento de las empresas y recursos con los que cuenta el casco histórico del municipio, dando así respuesta a las exigencias de las personas usuarias.

La finalidad general de este proyecto es instaurar un sistema de señalización uniforme que ofrezca información sobre los recursos comerciales existentes en el ámbito perteneciente al CCA: "Cádiz Centro Comercial".

Se trata de ofrecer a las personas que visitan la ciudad y que llegan a ella tanto por carretera como por tren o barco, información actualizada de la oferta comercial del Centro Comercial Abierto del casco histórico, como complemento al conjunto de recursos turísticos y culturales de que disponen en el mismo.

Como objetivos específicos, este proyecto plantea los siguientes:

- Atraer al CCA a las personas que visiten Cádiz y facilitar lo máximo posible los desplazamientos de esas personas hacia el CCA.
- Dar a conocer el CCA garantizando además información en tiempos de distancia peatonal para garantizar los tiempos de desplazamiento, sobre todo de cruceristas, cuyo paso por la ciudad cuenta con espacios de tiempo más cortos que otro tipo de visitante.
- Medir el impacto de las distintas medidas, campañas comerciales y otras actividades realizadas en el CCA.
- Despertar el interés por estos recursos de la zona en personas que se encuentran dentro de ella "de paso", como pueden ser cruceristas, o las excursiones de día que se encuentran en la ciudad.

2. CONTENIDO DEL TRABAJO

La ejecución del trabajo de señalética para el Centro Comercial Abierto de Cádiz (CCA en adelante) ha de contener:

1. Diseño y fabricación de las señales conforme al *Diseño de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Cádiz* (ANEXO I)
2. Instalación y colocación de las señales.

Antes de la instalación se deberá obtener la conformidad y acuerdos de las Instituciones pertinentes.

La empresa adjudicataria deberá contar con un equipo técnico/profesional con la suficiente capacitación necesaria para llevar a cabo los trabajos requeridos por el presente pliego de condiciones técnicas.

La imagen corporativa aplicable a la Señalética será la correspondiente a la aprobada para el CCA Cádiz conforme al *Diseño de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Cádiz*. (ANEXO I)

3. ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA

Conforme a la delimitación del CCA Cádiz y las necesidades de información y orientación comercial de dicho espacio se han contemplado inicialmente el diseño e implantación de los siguientes elementos de Señalética, conforme al *Diseño de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Cádiz* (ANEXO I):

Dado que se plantean diferentes modelos de señales, cuando el tamaño y modelo se adecue se reflejará con carácter general:

- La marca CCA reconocida por la Junta de Andalucía, es decir "Centro Comercial Abierto".
- La marca / logotipo de CCA: "Cádiz Centro Comercial"
- Traducción a distintos idiomas, al menos al inglés.
- La imagen Ayuntamiento de Cádiz (en determinados elementos)
- Las que se establecen conforme a la normativa/ manual de información y publicidad aplicable y conforme al diseño del anexo I.

A continuación se relacionan los diferentes modelos de señalización clasificados según la finalidad de las mismas:

- **Señales direccionales tipo A** a colocar en los puntos de acceso a la ciudad por carretera: Será una señalética destinada principalmente a los vehículos que accedan a la ciudad de Cádiz por sus diferentes accesos, orientándolos hacia al casco histórico ubicación del CCA: Cádiz Centro Comercial". Se prevé inicialmente su colocación en 2 emplazamientos.
 - Avenida de las Cortes.
 - Avenida Andalucía.

Tipo A (fuste):

2 UDS. Suministro y colocación de soporte para señal urbana según AIMPE para albergar hasta 5 módulos de cualquier tamaño y material compuesto por mástil de apoyo telescópico de 114 mm de diámetro de aluminio anodizado estriado de 3mm de espesor, incluso abrazaderas, elementos de fijación y separación, embellecedor superior, cimentación con excavación, relleno de hormigón, placa base, pernos de anclaje y tornillería, además de reposición de pavimento totalmente instalado.

Tipo A (cartel):

6 UDS. Suministro y colocación de Módulo para señal urbana según AIMPE, modelo Europa o similar compuesta por panel de aluminio con dorso cerrado y bordes en aluminio, reflectante de clase RA-3, para cualquier color según diseño e incorporando:
- dos de ellos sobre fondo blanco con el texto en negro de "Cádiz centro Comercial Abierto" y logo del CCA,

- otros dos sobre fondo amarillo con el texto en negro con el texto "Hoteles casco histórico" y
- otros dos sobre fondo amarillo con el texto en negro con el texto "Hoteles Paseo marítimo", colocado sobre mástil de apoyo, sin incluir éste (ya considerado en el epígrafe anterior), de dimensiones 160 x 40 x 15 cm, incluso elementos de fijación a fuste, totalmente instalado.

- **Señales informativas tipo B** a colocar en las puertas de acceso destinadas a dar la bienvenida al CCA:

Se tratará de señales tipo tótems, Con el propósito de dar la siguiente información:

- Dar la bienvenida al CCA, e identificar las principales puertas de entrada simbólicas al CCA.
- Mostrar un mapa delimitando la zona comercial en el que se señalarán información de ubicación "usted está aquí" como indicaciones especiales de la zona comercial; información relativa a los establecimientos comerciales próximos y otros puntos de interés: museos, hostelería, etc.
- Deberán proporcionar la información en varios idiomas, siendo español, inglés y francés como mínimo.

Se prevé inicialmente su colocación en 6 emplazamientos.

Se propone inicialmente su ubicación (pendiente de aprobación por parte de la Comisión municipal de Patrimonio) en:

- Av. Ramón de Carranza- Corneta Soto Guerrero.
- Plaza de San Juan de Dios- C/ Nueva.
- Calle San José- Presidente Rivadavia.
- Entorno Mercado Central.(pdte. ubicación).
- Entorno Plaza Catedral (pdte. ubicación).
- Entorno San Antonio-Ancha (pdte. ubicación).

Tipo B:

10 UDS. Suministro, colocación y diseño de elementos (según anexo 1) esquineros de acero corten o acero negro barnizado y pasivado para controlar la oxidación y protección antigrafiti, de dimensiones 1.900 (ó 1200) x 700 (400 + 300) x 4mm, con texto serigrafiado sobre fondo oscuro y logo del CCA. Incluyendo mapa del casco histórico, con ubicación "Ud. está aquí", indicaciones especiales de la zona comercial y tiendas, e información sobre otros puntos de interés con indicaciones en Español, Inglés y francés. Elementos de fijación a suelo y separación del paramento vertical, cimentación con excavación, relleno de hormigón, placa base, pernos de anclaje y tornillería, además de reposición de pavimento totalmente instalado. (requiere autorización previa de la CMP, en caso de ser denegado se sustituirá por modelo tipo B1*)

Tipo B1: (*) *Modelo alternativo a los elementos tipo B en caso de denegación por parte de la Comisión Municipal de Patrimonio.*

6uds. Plancha curvada por ambas caras de aluminio de 2mm de espesor de dimensiones 245mm x 390mm tomado con remaches, tornillo de fijación y abrazaderas al fuste existente. Vinilo adhesivo con impresión digital serigrafiada y barnizado antivandálico de protección.

- **Señales direccionales tipo C** destinadas a orientar tanto a las personas como vehículos que circulen por el perímetro de la propia zona del CCA: su colocación permitirá orientar a las personas usuarias y visitantes a la hora de localizar la posible puerta de entrada al CCA así como una/s calle/s concreta/s facilitando el tránsito dentro de la zona del CCA. Se prevé inicialmente su colocación en 10 emplazamientos.

- Esquina Campo del sur- calle Sagasta.
- Entorno Caleta- Mora.
- Avda. Gómez Ulla- altura c/ Benito Pérez Galdós.
- Paseo Carlos III- altura Plaza del Mentidero.
- Alameda Apodaca, altura c/ Buenos Aires.
- Plaza de España, altura c/ Antonio López.
- Paseo de Canalejas, altura calle Rubio y Díaz.
- Entorno Plaza de Sevilla.
- Campo del Sur, altura calle San Juan de Dios.

Tipo C (cartel + fuste):

10uds. Suministro y colocación de soporte para señal urbana según AIMPE capaz de albergar 5 módulos de cualquier tamaño y material compuesto por mástil de apoyo telescópico de 114 mm de diámetro de aluminio estriado esmaltado en oxirón o aluminio anodizado de 3mm de espesor, incluso abrazaderas, elementos de fijación y separación, embellecedor superior, cimentación con excavación, relleno de hormigón, placa base, pernos de anclaje y tornillería, además de reposición de pavimento totalmente instalado.

Incluso, suministro y colocación de 10 Módulos para señal urbana según AIMPE (1 módulo por fuste), modelo Europa o similar compuesta por panel de aluminio con dorso cerrado y bordes en aluminio, reflectante de clase RA-3, para cualquier color según diseño e incorporando dos de ellos sobre fondo blanco con el texto en negro de "Cádiz centro Comercial Abierto" y logo del CCA, , de dimensiones 160 x 40 x 15 cm, colocado sobre mástil de apoyo, incluso elementos de fijación, totalmente instalado.

- **Señales direccionales tipo D** destinadas a orientar a visitantes dentro de la propia zona del CCA: su colocación permitirá guiar a personas usuarias, visitantes y/o cruceristas a la hora de localizar una/s calle/s concreta/s facilitando el tránsito dentro de la zona del CCA. Se determinaran algunas específicas para proporcionar información de interés a cruceristas en cuanto a distancias y tiempo al Puerto de Cádiz en inglés. Se prevé inicialmente su colocación en 20 emplazamientos. conforme y ubicación propuesto en el *Diseño de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Cádiz* (ANEXO I):

Tipo D :

20 uds. Suministro y colocación de placa para señal urbana direccional compuesta por 1 placa de aluminio 700x110x6mm en ángulo 90° o 180° con texto serigrafiado en negro sobre fondo claro y logo del CCA, y distancia a puerto/estación según el caso. Incluso casquillo de sujeción en color y forma similar al existente, prolongador del fuste existente de (90-114 mm de diámetro) y tornillos prisioneros de fijación al soporte existente.

- **Señales informativas tipo E** destinadas a orientar a visitantes dentro de la propia zona del CCA: su colocación permitirá guiar a personas usuarias, visitantes y/o cruceristas a la hora de localizar una/s calle/s concreta/s facilitando el tránsito dentro de la zona del CCA. Se determinaran algunas específicas para proporcionar información de interés a cruceristas en cuanto a distancias y tiempo al Puerto de Cádiz

Se prevé inicialmente su colocación en trasera de las 4 pantallas digitales existentes en los siguientes emplazamientos:

- Puerto de Cádiz.
- Plaza de san Juan de Dios.
- Plaza de san Francisco.
- Plaza del Palillero.

Tipo E:

4 uds. Impresión gran formato de lámina sobre soporte UV para colocar en trasera de pantallas digitales de dimensiones 1800x900mm. A todo color. Incluye diseño, fondo oscuro con colores corporativos, logo del CCA y logo del Ayuntamiento de Cádiz además de logo normalizado de la Consejería de Empleo Empresa y Comercio. Incluyendo mapa del casco histórico, con ubicación "Ud. está aquí, indicaciones especiales de la zona comercial y tiendas, horarios e información sobre otros puntos de interés indicaciones en Español, Inglés y francés y alemán. Distancia al puerto, y monumentos principales,..... Relación de los 231 asociados del CCA, código QR

- **Aparatos de medición cuenta personas.**

Adquisición y colocación de **instrumentos de medición** del impacto de las distintas medidas, campañas comerciales y otras actividades realizadas para la promoción del CCA, a través de la colocación de dispositivos en puntos estratégicos que permitan conocer en cualquier momento el número de personas que acceden al ámbito del área comercial y poder así realizar análisis y comparativas del impacto, en cuanto a niveles de afluencia de público de las diferentes campañas y/o actividades que se desarrollan y poder analizar su repercusión económica para el sector.

Se prevé inicialmente su colocación en 5 emplazamientos correspondientes a escaparates de asociados a CCA Cádiz.

- Calle Ancha, 27. Librería Quórum.
- Calle san Francisco, 24. Zapatería Cachalot.
- Calle Columela. Multiópticas Iglesias.
- Calle Pelota (aún por determinar)
- Calle Compañía (aún por determinar)

5 uds de Dispositivos de conteos de afluencia, situados en pared o sobre soporte existente, en calles representativas comerciales que incluye: cámara de detección, software, caja de de protección para exteriores, soporte, configuración del sistema, cableado, conexión ADSL, calibración y ajustes, incluso fijación a soporte medida la unidad funcionando y totalmente instalada.

Los materiales de los elementos de Señalética y su localización estarán sujetos al *Diseño de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Cádiz* (ANEXO I) con la conformidad del equipo asignado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

4. DESARROLLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los licitadores deberán aportar en la propuesta el desarrollo de ejecución del Proyecto, lo más exhaustivo posible y que, en todo caso, haga referencia a plazos, contenidos y desarrollo de los siguientes trabajos a ejecutar, que tendrán carácter de obligatorios para el adjudicatario:

1. **Descripción precisa de los elementos a fabricar e implantar**, tanto a nivel de diseño gráfico de los contenidos como a nivel constructivo, ateniéndose estrictamente a las tipologías, criterios de diseño y especificaciones técnicas recogidas en *Diseño de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Cádiz* (ANEXO I). Todo ello se reflejará en planos de detalle constructivo de las señales a escalas adecuadas y en artes finales a color de los contenidos gráficos de las señales para su aprobación previa (diseño industrial).

2. **Fabricación y presentación de muestras o prototipos**, para su aprobación previa de, al menos, muestras o prototipos de cada uno de los elementos señalizadores a implantar, para verificar los acabados, así como la construcción y protección del mismo (espesores y adherencias de los recubrimientos), viniendo obligado el adjudicatario a facilitar los instrumentos necesarios para la correcta verificación.

3. **Fabricación de todos los elementos** señalizadores a implantar de acuerdo con los prototipos realizados.

4. **Colocación de todos los elementos** en los puntos señalados de acuerdo con las ubicaciones finales (previa corroboración por parte del equipo técnico designado por el Ayuntamiento de Cádiz). Habida cuenta de que el suministro de las señales será simultáneo a su colocación en el lugar definitivo, no se establece lugar de entrega ni acopio del suministro. Comprobando el equipo técnico designado por el Ayuntamiento de Cádiz su correcta recepción y colocación.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

La propuesta técnica ha de incluir, al menos, los siguientes contenidos:

1. Demostración de experiencia contrastada y mediante listado en trabajos similares en los últimos 5 años.

2. Memoria con descripción precisa de los elementos a fabricar, tanto a nivel de diseño gráfico de los contenidos como a nivel constructivo, ateniéndose estrictamente a las tipologías, criterios de diseño y especificaciones técnicas recogidas en *Diseño de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Cádiz* (ANEXO I). Se presentarán muestras de materiales o prototipos de cada uno de los elementos señalizadores a implantar, para verificar por un lado el diseño y por otro, los acabados, la construcción y protección de los mismos (espesores y adherencias de los recubrimientos), viniendo obligado el adjudicatario a facilitar los instrumentos necesarios para la correcta verificación y los ensayos necesarios practicados.

3. Plazo total en que se compromete a realizar todo el trabajo contratado.

6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se establece como tipo de licitación del presente contrato la cantidad de 47.100,00 € (CUARENTA Y SIETE MIL CIEN Euros) IVA vigente no incluido. El IVA al 21% importa la cantidad de 9.891,00 €, lo que suma un importe TOTAL CON IVA de 56.991,00 €

A fin de llevar a cabo un control de calidad de las propuestas, los licitadores presentarán un presupuesto desglosado en el que aparezcan las partidas destinadas a las diferentes tipologías de señales, debiendo estar incluidas tanto los costes de producción como de implantación y un calendario de ejecución.

Dicho importe se abonará en su totalidad, previa presentación de certificaciones de los trabajos realizados, a la conclusión de los trabajos de producción e instalación completa de las señales objeto del presente pliego de condiciones técnicas.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

1. Para la ejecución total del Proyecto se establece un plazo máximo de **DOS meses**. Siendo en cualquier caso obligatoria su conclusión antes del día 15/12/2017.

2. El modelo final de señales a instalar será definido por la empresa adjudicataria, que en todo caso deberá contrastar y tener la aprobación definitiva del Ayuntamiento de Cádiz.

8. PLAZO DE GARANTIA

GENERAL: Se establece, con carácter general en cuanto al suministro e instalación, un plazo de garantía de un año, a contar desde la fecha del acta de recepción, en la que no conste ningún reparo o desde la fecha de la adecuada subsanación del objeto del mismo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados o en la colocación de los mismos, tendrá derecho el Ayuntamiento de Cádiz a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

ESPECIAL: Garantía contra corrosión por agentes ambientales y no debida al vandalismo en cualesquiera de los elementos de la señalética. El plazo de duración mínima de esta garantía será de cinco años.

Cádiz, 19 de Septiembre de 2017



Fdo. Juan Carlos Curado López.

Arquitecto Ayuntamiento de Cádiz.
Area de Urbanismo